



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAMELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 153 -2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 25 ABR 2016

## VISTO:

El Decreto Supremo N° 084-2016-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 084-2016-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de **S/ 41'734,764.00 (CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar la contratación de profesores para cubrir el incremento de horas de la Jornada Escolar Completa, así como las horas de clase que dejen de dictar los profesores, a quienes se les encargará las funciones de Coordinador Pedagógico o Coordinador de Tutoría para la implementación de la Jornada Escolar Completa; así como para el pago de horas adicionales a favor de los profesores, nombrado y contratados de las instituciones educativas del nivel de educación secundaria, en las cuales se implementará el modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa durante el año 2016;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 1'943,037.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la contratación de profesores para cubrir el incremento de horas de la Jornada Escolar Completa, así como las horas de clase que dejen de dictar los profesores, a quienes se les encargará las funciones de Coordinador Pedagógico o Coordinador de Tutoría para la implementación de la Jornada Escolar Completa; así como para el pago de horas adicionales a favor de los profesores, nombrado y contratados de las instituciones educativas del nivel de educación secundaria, en las cuales se implementará el modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa durante el año 2016; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 084-2016-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

**Nro. 159 -2016/GOB-REG-HVCA/GR**

**Huancavelica, 25 ABR 2016**

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Desagregación de recursos**

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 084-2016-EF, hasta por un monto de **S/ 1'943,037.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la contratación de profesores para cubrir el incremento de horas de la Jornada Escolar Completa, así como las horas de clase que dejen de dictar los profesores, a quienes se les encargará las funciones de Coordinador Pedagógico o Coordinador de Tutoría para la implementación de la Jornada Escolar Completa; así como para el pago de horas adicionales a favor de los profesores, nombrado y contratados de las instituciones educativas del nivel de educación secundaria, en las cuales se implementará el modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa durante el año 2016; con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

**Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

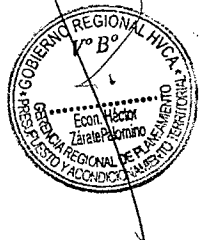
**Artículo 3°.- Remisión**

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
.....  
**Lic. Glodoaldo Alvarez Oré**  
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO  
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016  
Decreto Supremo N° 084-2016-EF  
Transferencia para financiar las acciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar  
Completa

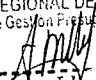
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
FTE FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

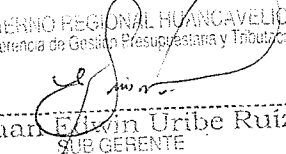
UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION_FUN/GRUPO_FUN/FINALIDAD	T/T	G	CREDITO
<b>002. REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA</b>			<b>36,586</b>
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			36,586
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE I			36,586
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PR			36,586
22. EDUCACION			36,586
047. EDUCACION BASICA			36,586
0105. EDUCACION SECUNDARIA			36,586
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DI			36,586
	2	1	36,586
<b>005. REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP</b>			<b>589,787</b>
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			589,787
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE I			589,787
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PR			589,787
22. EDUCACION			589,787
047. EDUCACION BASICA			589,787
0105. EDUCACION SECUNDARIA			589,787
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DI			589,787
	2	1	589,787
<b>006. REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA</b>			<b>71,371</b>
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			71,371
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE I			71,371
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PR			71,371
22. EDUCACION			71,371
047. EDUCACION BASICA			71,371
0105. EDUCACION SECUNDARIA			71,371
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DI			71,371
	2	1	71,371
<b>007. REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA</b>			<b>206,046</b>
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			206,046
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE I			206,046
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PR			206,046
22. EDUCACION			206,046
047. EDUCACION BASICA			206,046
0105. EDUCACION SECUNDARIA			206,046
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DI			206,046
	2	1	206,046
<b>008. REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA</b>			<b>83,513</b>
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			83,513
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE I			83,513
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PR			83,513
22. EDUCACION			83,513
047. EDUCACION BASICA			83,513
0105. EDUCACION SECUNDARIA			83,513
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DI			83,513
	2	1	83,513
<b>300. REGION HUANCAMELICA-EDUCACION</b>			<b>816,570</b>
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			816,570
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE I			816,570
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PR			816,570
22. EDUCACION			816,570
047. EDUCACION BASICA			816,570
0105. EDUCACION SECUNDARIA			816,570
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DI			816,570
	2	1	816,570
<b>307. GOB. REG. HUANCAMELICA-EDUCACION UGEL ANGARAES</b>			<b>139,164</b>
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			139,164
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE I			139,164

**ANEXO**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016**  
**Decreto Supremo N° 084-2016-EF**  
**Transferencia para financiar las acciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa**

**PLIEGO** : 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
**FTE FTO** : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
**RUBRO** : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION_FUN/GRUPO_FUN/FINALIDAD	T/T	G	CREDITO
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PR			139,164
22. EDUCACION			139,164
047. EDUCACION BASICA			139,164
0105. EDUCACION SECUNDARIA			139,164
0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DI			139,164
	2	1	139,164
<b>Total general</b>			<b>1,943,037</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria  
  
 -----  
 Ing. Norma Lluzza Esplana  
 PROFESIONAL EN PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria  
  
 -----  
 Juan Edwin Uribe Ruiz  
 SUB GERENTE

